


DCLE	JSRN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	------	--

28 MAR 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

681/23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LA REALIZACIÓN DE LAS "CAMINATAS GUIADAS" O "WALKING TOURS".

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.


Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota con fecha del 10 de febrero de 2023 por parte del Sr. Secretario de Turismo Gastón Burlon. Solicitando se declare de interés municipal las "Caminatas Guiadas" o "walking tours".

FUNDAMENTOS

Las "Caminatas Guiadas" o "Walking Tours" es un nueva manera de hacer turismo que permite apreciar los diferentes atractivos en un recorrido temático. Salir en un grupo conducido por un guía de turismo permite sumergirse en la cultura, interactuar



DCLE	JSRN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	--

con otros visitantes, descubrir secretos e interpretar de una forma más personal lo que se ve. Suelen haber recorridos históricos, culturales, arquitectónicos o literarios, entre otros temas de interés para residentes y turistas.

Desde el 2016 se ofrece una variedad de recorridos urbanos guiados que parten desde la Secretaria de Información Turística en el Centro Cívico, que permiten descubrir las historias de la ciudad y su gente, apreciando su paisaje urbano y su cultura.

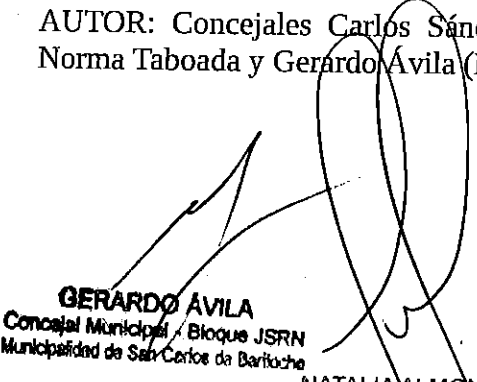
Bariloche es un lugar ideal para los que disfruten de caminar por la montaña, el bosque o la ciudad. Los puntos destacados y que forman parte del patrimonio local son el Centro Cívico, la Iglesia Catedral, el casco histórico, la costanera y barrios de área céntrica. Algunas propuesta incluyen actividades vinculadas a la producción local y los servicios gastronómicos.


Los recorridos promedian los tres kilómetros de distancia y las dos horas de duración, se realizan en todas las épocas del año, incluso en los días de lluvia o frío.

Las "caminatas guiadas" son realizadas por profesionales y/o residentes locales habilitados por la Minicipalidas de San Carlos de Bariloche.

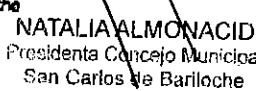
Es por todo lo expuesto y entendiendo que es una actividad que beneficia no solo al turismo, sino que también a los vecinos de nuestra ciudad, es que declaramos de interés municipal a las "Caminatas Guiadas" o "Walking Tours" las cuales se realizan durante todo el año.

AUTOR: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Avila (Bloque JSB).


GERARDO AVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DCLE	JSRN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	--

INICIATIVA: Maribel Manriquez (Asesora – Bloque JSRN).

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la realización de las “Caminatas Guiadas” o “Walking Tours” las cuales se realizan durante todo el año.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.



Desde Bariloche
Provincia de Río Negro, Argentina



BARILOCHE



San Carlos de Bariloche, 10 de Febrero de 2023.

CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
NOTAS INGRESADAS ME Y S

NOTA N°	1219--
RECIBIDO:	13 FEB 2023
HORA:	11:23
FIRMA:	<i>[Firma]</i>
PASE A:	<i>Carlos Saule</i>

REF: Solicitud Declaración de Interés caminatas guiadas

Señor Concejal Municipal
Concejo Deliberante Bariloche
Lic. Carlos Sánchez y Puente
SU DESPACHO

De mi consideración:

En mi carácter de Secretario de Turismo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de solicitar la Declaración de INTERÉS MUNICIPAL a la realización de las caminatas guiadas o "walking tours", que desde hace siete años forman parte de la oferta turística de la ciudad.

Se trata de una nueva manera de hacer turismo que permite apreciar los diferentes atractivos en un recorrido temático. Su dinámica participativa es ideal para quienes disfrutan de la historia, de la cultura y de los mitos de un lugar, mientras realizan una actividad física saludable.

Las caminatas guiadas en la ciudad permiten descubrir las historias de Bariloche y su gente, apreciando su paisaje urbano y su cultura. Promueven vínculo diferente con el espacio, de mayor cercanía y menor impacto al ambiente.

Los puntos destacados y que forman parte del patrimonio local son el Centro Cívico, la iglesia Catedral, el casco histórico, la costanera y barrios del área céntrica. Algunas propuestas incluyen actividades vinculadas a la producción local y servicios gastronómicos.





BARILOCHE

Los recorridos promedian los tres kilómetros de distancia y las dos horas de duración, se realizan en todas las épocas del año, incluso en días de lluvia o frío. Se presentan en diversas modalidades comerciales, desde servicios gratuitos, a la gorra hasta servicios pagos en exclusivo.

Los servicios de guía son realizados por profesionales, residentes locales habilitados por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche como guías turísticos.

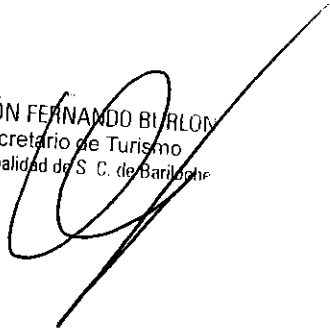
Sería un importante apoyo a esta actividad turística y cultural realizada por vecinos de la ciudad, contar con el reconocimiento de una Declaración de Interés del honorable Concejo Municipal que Ud. integra, por lo cual elevo la presente para su atenta consideración.

Agradeciendo desde ya su apoyo y colaboración, lo saludo cordialmente.

Nota N° XI -ST-2023.-

GB/mg




GASTÓN FERNANDO BURLON
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. C. de Bariloche

